

En el salón de sesiones de la municipalidad de San Francisco, departamento de Lempira, siendo las 2:30 p.m. del día martes veintidós de marzo del año dos mil veintidós. Reunida la Honorable Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, que fue presidiola por el señor Alcalde Municipal Ing. Yesmin Vianney Ramos Hernández, con asistencia de José Rodolfo Milla Vice alcalde, señores regidores en su orden, con excusa Aureliano Molina Villanueva, segundo sr. Juan Carlos Molina, tercero Lic. José Noe Cárcamo, cuarto sr. J. Jesús López, quinto Licda. Suyapa Noemí Ramos Gómez, sexto J. Estevan Delcid Orellana, exalcalde Lic. Elmer Noel Molina, líderes y personas del municipio y Secretaría Municipal que da fe, en donde se desarrolló la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 4- Lectura de correspondencia recibida.
- 5- Informe del señor Alcalde Municipal.
- 6- Presentación de informes de la Administración anterior, por parte del Jefe de Presupuesto.
- 7- Asuntos varios.
- 8- Acuerdos y resoluciones.
- 9- Cierre de la sesión.



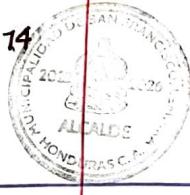
1. Se comprobó el quórum estando la mayoría presentes.
2. El señor Alcalde Ing. Yesmin Vianney Ramos, dio la bienvenida a los presentes y declaró por abierta la sesión.
3. Seguidamente se leyó, discutió y aprobó la agenda.
4. a. Se leyó excusa del primer regidor Aureliano Molina Villanueva, con la aclaración que viene sin firma.
b. También se recibió una solicitud por parte de la sociedad de padres y madres de familia, de la comunidad de las Aradas para que se les apoye por parte de la municipalidad con dos docentes, adjuntando la matrícula como evidencia, al mismo tiempo se recibió otra solicitud de la misma alcaldía las Aradas, por parte de padres y madres de familia, fuerzas vivas de la comunidad y docentes, solicitando a la Corporación Municipal se puedan presupuestar, aprobar, gestionar y ejecutar la construcción de dos aulas debido al incremento de la matrícula para este año 2022, la cual fue discutida y no aprobada.
5. a. El señor Alcalde Municipal Ing. Yesmin Ramos hizo de conocimiento a los presentes que ha recibido demandas por parte de los empleados José Santos Díaz Hernández y José Nicolás Martínez y que el próximo jueves 31 de marzo tendrá la segunda audiencia en Santa Rosa de Copán.
b. También informó que ya se hizo la reposición del RTN de la municipalidad, situación que ha generado retraso para el procedimiento del cambio de firmas.
c. Informó que ya se realizó el cambio de firmas del banco para poder dar seguimiento a los pagos pendientes y que ha sido un proceso complicado y lento porque requiere una serie de requisitos.
d. Manifestó que asistió a Yamaranguila donde se



llegó a cabo la elección de la nueva Directiva de la Mancomunidad CAFEG, quedando como presidente Guzmán Castro, Alcalde de Santa Cruz, Lempira, así mismo fue invitado a la reunión de la AMHON en Tela, donde se contó con la presencia de la presidenta de la República, quien manifestó que trabajará de la mano con todas las alcaldías sin distinción de colores políticos.

e- Así mismo informó que ha estado trabajando con CRS sobre una propuesta de agua que debe trabajarse a corto, mediano y largo plazo, como también con el Alcalde de Frandique Ing. Rudy Trejo donde dijo que ya existe un acuerdo e incluso un punto de acta donde menciona que puede doar el agua pero que se deben buscar alternativas para pasarlo ya que algunas personas no dan permiso en sus propiedades.

b- El Jefe de Presupuesto José Raúl Milla, informó ante el pleno corporativo que hay una serie de informes pendientes por aprobar, siendo obligación y responsabilidad de la corporación municipal anterior, este retraso ha surgido porque la corporación anterior aprobó el presupuesto 2021 hasta el mes de junio del 2021, aprobación que se realizó fuera de tiempo, y cuando este documento se presentó a la Secretaría de Gobernación no fue tomado en cuenta, ya que su elaboración, discusión y aprobación se realizó fuera de las normativas de ley; por lo tanto la Secretaría de Gobernación solicitó a la municipalidad se presentara el presupuesto del año anterior para efectos de gestión de transferencia municipal, mismo que se presentó para su análisis para la emisión del dictamen del presupuesto, donde dan a conocer una serie de



observaciones que deben ser contestadas con puntos de acta aprobados por la Corporación Municipal, como sea: la Ratificación del Presupuesto municipal, caso que no fuere ratificado por la corporación anterior. Seguidamente tampoco aprobaron la rendición de cuentas del III trimestre del año 2021, el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado, la ampliación del recurso de balance del año 2022, la rendición de cuentas de los 25 días del mes de enero del año 2022, con una nota de débito de Lps. 97,350.00 que debe ser aprobada por la corporación municipal para poderla afectar en el sistema, ya que se dio por una demanda del sr. German Pineda, y que fue cobrada directamente al banco. Como es de conocimiento, esta documentación es de carácter obligatorio ser presentada ante la Secretaría de Gobernación, para gestionar y que sea desembolsada la transferencia municipal correspondiente al año 2021 a esta municipalidad. Seguidamente informó que se elaboraron y presentaron los estados financieros municipales correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021 ante la Contaduría General de la República, mismos que fueron revisados y subsanados para la obtención de la constancia, como requisito para seguir con la entrega de documentación ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Gobernación.

7. a) En asuntos varios el Ing. Santos Sotero Díaz, en relación a la solicitud enviada por la comunidad de las Aradas manifestó que hay que considerar el recurso humano existente en nuestro municipio para el sector educación. También informó que según acuerdo de la ANHON el



Tribunal Superior de Cuentas ya no enviará auditores, sino que será el Alcalde quien buscará su propio auditor.

b) El profesor Elmer Molina el porque en la pasada administración que estuvo a su cargo, se dieron los imprevistos que mencionó el Jefe de Presupuesto, yo que cuando iba a presentar los informes correspondientes para ser aprobados y ratificados, los regidores, primero, tercero, quinto y sexto siempre estaban en oposición del desarrollo del municipio; motivo por el cual los informes antes mencionados no pudieron ser aprobados, por lo cual pidió a la nueva corporación aprobar los informes correspondientes para que se reciban las transferencias pendientes. Además dijo que considera inaudito que se estén otorgando permisos a los motociclistas para corte de madera o lo que el Ing. Yesmin Ramos declaró que en la municipalidad no se otorgan permisos sino que es un ente regulador de documentación para posteriormente dirigirse a ICF, también informó que para el desplazamiento de lo encargado de la UMA, el ha proporcionado transporte para las inspecciones que realiza lo ingeniero Roxi Membrino cuando le hacen llamado por cualquier situación en las comunidades, pero que ha estado gestionando con la Mancomunidad CAFEG para que le proporcionen un carro.

c) La Profesora Suyapa preguntó que si no se había aprobado el presupuesto 2020 de donde se había ejecutado, el jefe de presupuesto respondió que había un recurso de balance del año anterior más el ingreso de la transferencia del año 2020.

d) El señor Alcalde Municipal sometió a discusión



aprobación los informes presentados por el Jefe de Presupuesto, con la salvedad que no es responsabilidad de la corporación actual.

c) Los regidores presentes opinaron estar de acuerdo en aprobar los informes presentados aclarando que no avalan los procedimientos realizados por la corporación anterior. La licda. Suyapa Noemí Ramos dijo que lamenta lo ocurrido, respecto al caso porque el dinero no lo puede perder el pueblo y pide al Alcalde documentarse para salvar sus responsabilidades como miembros de esta corporación.

f) El sr. José Rodolfo Milla opinó que hay que apostarle al cambio de nuestro pueblo e invitó a los miembros de la corporación municipal a trabajar juntos para lograr un mejor desarrollo.

g) El Ing. Yesmin Vianney Ramos propuso ante la corporación municipal acordar el pago de los derechos laborales a los empleados de la municipalidad, como también revisar el Plan de Arbitrios para hacer algunas enmiendas, revisar el presupuesto municipal para dar ejecución a la prioridad de proyectos reformulados en vista del incremento y plusvalía de los materiales; como también para la apertura de los siguientes puestos: vicealcalde, Oficial de Información Pública, Unidad de Seguridad Alimentaria, Separación del cargo de vigilante y bodeguero, nombramiento de dos personas que se encargarán del asco del casco urbano, sueldo del alcalde, como también para ver si se puede aniveler el sueldo de los empleados de esta municipalidad para que por lo menos devenguen el salario mínimo establecido y considerar el sueldo de los empleados que llevan varios años al servicio de esta municipalidad en vista



de lo antes expuesto se programó la siguiente reunión para el día sábado 26 de marzo del 2022 a las 8:30 a.m. en el salón municipal.

h) En relación al Oficial de Información Pública el Lic. Rony Molino manifestó que por lo ocurrido con el sr. Nicolás Martínez, sirvo de lección a la actual corporación para que busquen una persona responsable para ocupar ese cargo.

8- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad emitió los siguientes acuerdos:

a) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó realizar los pagos de los beneficios de acuerdo al cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales a los exemplificados municipales: José Firmino Gámez, María Argentina Gómez, José Santos Díaz Hernández, José Nicolás Martínez Méndez y Omar Efraín García Correa, una vez hayan fondeos disponibles del año 2021.

Así mismo el sr. Alcalde Municipal Ing. Yesmín Vianney Ramos informó que José Santos Díaz Hernández exsecretario de esta municipalidad eliminó la información digital de las administraciones anteriores contenida en el área de secretaría como también no entregó el disco duro que contiene el historial de documentación que perteneció a esta municipalidad a la nueva secretaria, herramienta que debe ser entregada. De igual forma José Nicolás Martínez Méndez coordinador de la UMA, se le había nombrado como oficial de información pública para subir la información al Portal de Transparencia, el cual no subió la información correspondiente al mes de diciembre del 2021, que se tenía que haber subido en enero en todos los áreas



dicha información ya había sido entregado en tiempo y forma por los empleados a su persona, excepto al exsecretario José Santos Díaz que le suministró la información el ocho de enero del 2022 y ya no estaba en funciones, debido a su irresponsabilidad el exalcalde fue sancionado por no haber cargado dicha información en el tiempo establecido.

Informó que ya existe un punto de acta donde dice que sus derechos laborales no serán negados, e incluso un acta notarial donde menciona que existen deudas pendientes por pagar de las administraciones anteriores.

b) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó revisar el Plan de Arbitrios para hacer algunas enmiendas, revisar el presupuesto municipal para dar ejecución a la prioridad de proyectos reformulados en vista del incremento y plusvalía de los materiales, como también para verificar si se encuentra disponibilidad de fondos para proceder a la apertura de los siguientes puestos:

Vicealcalde, Oficial de Información Pública, Unidad de Seguridad Alimentaria, bodeguero, así como el nombramiento de dos personas que se encargarán del acceso del casco urbano, sueldo del alcalde, como también para nivelar el sueldo de los empleados de la municipalidad para que por lo menos devenguen el salario mínimo establecido y considerar el sueldo de los empleados que llevan varios años al servicio de esta municipalidad.

c) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó apoyar al Centro de Educación Básica Clemente Marroquín Rojas de la comunidad de Las Aradas con los dos docentes que solicitaron, previo a ello revisar el presupuesto munici-



pal como tambien el perfil de los aspirantes.

d) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, ratificó el presupuesto de ingresos y egresos del año dos mil veinte para efectos de subsanación y gestión de la transferencia municipal dos mil veintiuno, con la salvedad y sin responsabilidad alguna de los miembros de la actual corporación.

e) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira da por aprobada la rendición de cuentas G.L. y sus catorce formas acumuladas del III trimestre del año dos mil veintiuno, correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno de la siguiente forma: Saldo inicial del período es de L.(8,104,372.36) ocho millones, ciento cuatro mil trescientos setenta y dos lempiras con treinta y seis centavos, ingresos del período es de L.(7,383,962.27) siete millones trescientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos lempiras con veintisiete centavos, total disponible L.(15488,334.63) quince millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y tres centavos, pagos del período es de L.(7,297,202.66) once millones, doscientos noventa y siete mil doscientos dos lempiras con sesenta y seis centavos, saldo al final del período es de L.(4,191,131.97) cuatro millones ciento noventa y un mil ciento treinta y un lempiras con noventa y siete centavos, con una nota de débito de L.(97,700) noventai y siete mil setecientos lempiras exactos, con la salvedad y sin responsabilidad alguna de los miembros de la actual corporación.

f) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco,



20

departamento de Lempira aprobó el ^{el} informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno de los siguientes forma: saldo al inicio del periodo es de L.(8,704,372.36) ocho millones, cuatrocientos veintiuno mil trescientos setenta y dos lempiras con treinta y seis centavos, ingresos acumulados es de L.(7,333,887.27) siete millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y siete lempiras con veinti-siete centavos, para un total disponible de L.(15,488,334.63) quince millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro lempiras con sesenta y tres centavos; pagos del periodo es de L.(17,297,202.66) once millones doscientos noventa y siete mil doscientos dos lempiras con sesenta y seis centavos, saldo al final del periodo es de L.(4,799,137.97) cuatro millones ciento noventa y un mil cuenta treinta y un lempiras con noventa y siete centavos, con una noticia de débito de L.(97,700.00) noventa y siete mil setecientos lempiras exactos, con la salvedad y sin responsabilidad alguna de los miembros de la actual corporación municipal.

g) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira da por aprobada la rendición de cuentas G.L. y sus catorce formas, acumuladas correspondiente del primero de enero al veintidós de enero del año dos mil veintidós de la siguiente forma: saldo al inicio del periodo es de L.(4,799,137.97) cuatro millones ciento noventa y un mil cuenta treinta y un lempiras con noventa y siete centavos, ingresos del

vive



periodo de los veinticinco días es de L.(54,794.58) cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro lempiras con cincuenta y ocho centavos, total disponible es de L.(4,1245,926.55) cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiseis lempiras con cincuenta y uno centavos, por lo que del periodo es de L.00, saldo al final del periodo es de L.(4,1245,926.55) cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiseis lempiras con cincuenta y uno centavos, con una nota de débito de L.(97,700.00) noventa y siete mil setecientos lempiras exactos. Con la salvedad y sin ninguna responsabilidad y que era deber de la corporación anterior y que se da el caso para efectos de la gestión de transferencias.

h) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira aprobó la primera ampliación presupuestaria por el recurso de balance del año dos mil veintidós distribuido de la siguiente forma:

Código	Descripción	Monto
23.7.2.01.02.00 15-07201	Fondos Propios	L.773,399.26
23.7.2.02.07.00 11-007-07	Fondos de transferencia	L.3,477,732.97
Total de la ampliación de ingresos es de		L.4,197,131.97

Asimismo se aprobó la ampliación presupuestaria de egresos de la siguiente forma

Código	Descripción	Monto
14 01 001 002 000 23400	Mantenimiento de calles internas del municipio de San Francisco	L.598,985.07
12 07 007 000 007 47210	Empedrimento o enchapado de calles del Casco Urbano, barrio Miraflores	L.540,000.00
12 07 008 000 007 47210	Empedrimento calle acceso	L.12,500.00



Código	Descripción	Monto
110500800000147270	centro de salud cementerio municipal	L. 340,000.00
110700500000147770	Construcción proyecto de energía eléctrica caserío El Pajue, San Francisco Centro	L. 15,700.00
110500900000147270	Construcción proyecto de energía eléctrica Guan 202 Las Aradas	L. 464,000.00
120700900000147270	Construcción de impedimento doble cuesta calle acceso a la Cruz Concordia	L. 7,500.00
120700900000147270	Construcción de impedimento doble cuesta calle acceso a la Cruz Concordia	L. 100,000.00
140100600000147270	Construcción de impedimento doble cuesta calle acceso a Magdalena	L. 10,065.25
170100600000147270	Construcción de cerca perimetral S.E.B.	L. 10,000.00
110501000000147270	Limpia Gelpoa	L. 107,448.58
140700700000147270	Proyecto de energía eléctrica caserío la Montañita Maguira	L. 120,000.00
140700800000147270	Construcción de caja puente caserío el Copante	L. 120,000.00
140700800000147270	Construcción de caja puente caserío Miraflores San Lucas	L. 120,000.00
140100900000147270	Construcción de caja puente sobre quebrado Trujillo, Los Anones	L. 120,000.00
140701000000147270	Mejoramiento de calles casco urbano	L. 892,799.26
140200200000147270	Construcción de parque infantil casco urbano	L. 156,849.00
140101100000147270	Construcción caja puente sobre río Taimoque Los Anones	L. 87,284.87
140200300000123400	Mejoramiento de techo del Antiguo Edificio municipal casco urbano	L. 500,000.00



Código	Descripción	Monto
Total de egresos		1.4,197,131.97

q- Agotados y discutidos todos los puntos de agenda se dió por cerrada la sesión firmando para constancia.

A large, cursive handwritten signature of the Mayor, likely Luis Cesar Maldonado.

A handwritten signature of the Secretary.

A handwritten signature of the Accountant.

A handwritten signature of the Auditor.

A handwritten signature of the Financial Officer.

A handwritten signature of a Councilor.

A handwritten signature of another Councilor.

